

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39672** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento numero 776/2019, NIG numero 48.04.2-19/019897 por auto de 11/07/2019 se ha declarado concurso voluntario al deudor Ausarta Estructuras, S.L., con CIF B95811410, con domicilio en Polígono Industrial Aurrera M" numero pab 37 bis - 48510 - Trapagaran.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal esta integrada por D. Jesús San Martín Ruana

Dirección electrónica: [jsmconcursal@grupozubizarreta.es](mailto:jsmconcursal@grupozubizarreta.es)

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicaciones el de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado ( artículo 184.3 LC )

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Publico Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Bilbao, 19 de julio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A190051899-1